



**Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional (CARECI) del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México**  
**31 de marzo de 2023**

En la Ciudad de México, siendo las **diecisiete** horas con **treinta** minutos del día **viernes treinta y uno** del mes de **marzo** de **dos mil veintitrés**, se reunieron en la Sala de Juntas del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, con domicilio en Calle Dr. Andrade número 45, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México; las personas servidoras públicas que se enuncian a continuación: Mtra. Hilda Yaneli Cedillo Barrón, Directora General del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, Presidenta; Lic. Cruz Eryln López Rivas, Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas, Secretaria Técnica; Lic. Paulina Márquez Gutiérrez, Directora Ejecutiva de Conciliación, Vocal; Mtra. Blanca Elizabeth Sánchez González, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, Vocal; C. Juan García Torres, Contralor Ciudadano, Vocal, no asistió ; Lic. Rosalía Gaytán García, Subdirectora de Análisis Normativo, Asesora; Licenciado Juan Carlos Carreño Trigueros, Titular del Órgano Interno de Control y Licenciada Rocío Olgún Santiago Jefa de Unidad Departamental de Comisarios C y Comisario Suplente.

La Mtra. Hilda Yaneli Cedillo Barrón, Presidenta del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional (CARECI) y Directora General del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, en uso de la voz da la bienvenida a todos los invitados e invitadas a la primera Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, y señalando conforme al lineamiento noveno numeral dos, fracción uno de los Lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México, que como primer punto del orden del día se realice el pase de lista de las personas que integran este órgano colegiado, por lo que solicitó a la Secretaria Técnica que procediera al mismo.-

**1. Lista de Asistencia.**

La Lic. Cruz Eryln López Rivas, en su calidad de Secretaria Técnica del Comité, procede a dar lectura y registrar la asistencia de los servidores públicos que forman parte de dicho órgano:

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (CARECI)	
LISTA DE ASISTENCIA	
<b>Mtra. Hilda Yaneli Cedillo Barrón</b> Directora General	<b>Presidenta.</b>
<b>Lic. Cruz Eryln López Rivas</b> Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas.	<b>Secretaria Técnica</b>
<b>Mtra. Blanca Elizabeth Sánchez González</b> Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	<b>Vocal</b>
<b>Lic. Paulina Márquez Gutiérrez</b> Directora Ejecutiva de Conciliación	<b>Vocal</b>
<b>C. Juan García Torres</b> Controlador Ciudadano	<b>Vocal</b>

*[Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page]*



<b>Lic. Rosalia Gaytán García,</b> Subdirectora de Análisis Normativo	<b>Asesora</b>
<b>Lic. Juan Carlos Carreño Trigueros,</b> Titular del Órgano Interno de Control	<b>Órgano Interno de Control</b>
<b>Lic. Rocío Olguín Santiago</b> Jefa de Unidad Departamental de Comisarios C	<b>Comisario Suplente</b>
<b>Lic. José Conrado Hernández Domínguez</b> Encargado del Despacho de la Coordinación de Planeación y Evaluación.	<b>Invitado</b>

La Lic. Cruz Eryln López Rivas en su calidad de Secretaria Técnica del Comité, informa a la presidenta que se encuentran 7 de los 8 integrantes de este Órgano Colegiado, estando ausente únicamente el C. Juan García Torres, Contralor Ciudadano y Vocal en este Comité, lo por lo cual se cuenta con el Quorum Legal necesario para la realización de la Sesión y la aprobación de Acuerdos firmados en ella. No se omite señalar que de los invitados a la presente sesión, están ausentes la Licenciada Fabiola Belén Rodríguez Soto, Encargada del Despacho de los Asuntos de la Subdirección de Análisis Normativo y el Lic. José Conrado Hernández Domínguez Encargado del Despacho de la Coordinación de Planeación y Evaluación.

**2.- Declaración del quórum legal**

La Maestra Hilda Yaneli Cedillo Barrón, en su carácter de Presidenta del Comité, previa toma de lista y verificación del quórum legal, informa que se encuentran presentes todos los Titulares de las Unidades Administrativas invitadas, así como el Titular del Órgano Interno de Control y el Comisario, por lo que existe quórum legal para la procedencia de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional, por lo que se procede a dar lectura al acuerdo correspondiente.

**ACUERDO CCL/CARECI/SO-1/1/01**

Con fundamento en el segundo párrafo del numeral 8 del lineamiento Noveno de los Lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 08 de enero de 2018; 18 y 20 fracción VII de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, se declara que existe quórum legal para la celebración de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México y por lo tanto se declaran válidos los acuerdos tomados durante su desarrollo.

**3.- Lectura y aprobación del Orden de Día.**

La Maestra Hilda Yaneli Cedillo Barrón, Presidenta del Comité, señala que una vez verificada la lista de asistencia y declarado que existe Quorum legal para proceder a la sesión ordinaria de este comité, se procesa por parte de la Secretaria Técnica a la lectura del Orden del día.

La Licenciada Cruz Eryln López Rivas, Secretaria Técnica del Comité, señala que por instrucciones de la Presidenta del Comité da lectura al orden del día para someterla a consideración de los presentes.

**ORDEN DEL DÍA**

1.- Registro de Asistencia.



- 2.- Declaración de Quórum Legal.-----
- 3.- Lectura y aprobación del Orden del día.-----
- 4.- Aprobación de los mecanismos para dar a conocer a las personas servidoras públicas que integran el Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México el Código de Ética de la Administración Pública de la Ciudad de México.-----
- 5.- Informe sobre la implementación del Programa Anual de Trabajo del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México.-----
- 6.- Presentación del Protocolo de Prevención de Incidencias Relativas al Código de Conducta del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México y propuesta de calendario para su implementación.-----
- 7.- Informe del estado que guarda el Programa Institucional del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México. -----
- 8.- Asuntos Generales. -----
- 9.- Cierre de Sesión.-----

La Lic. Cruz Eryln López Rivas, en su calidad de Secretaria Técnica del Comité, hace del conocimiento de los presente que el Titular del Órgano Interno de Control de este Centro de Conciliación Laboral hizo llegar comentarios relativos al orden del día los mismos que fueron conocimiento de este Cuerpo Colegiado, se considera que son apropiados debido a que los mismos no se intentan aprobar, si no se refieren a crear a un programa de trabajo para llegar a los resultados adecuados lo cual se considera adecuado a la Ley y al deber de la fracción I del lineamiento noveno de los multicitados lineamientos; por lo que en este orden de ideas solicita se levante la mano en señal de aprobación del punto o en su lugar si alguien tiene un comentario solicite el uso de la voz.-----

El Lic. Juan Carlos Carreño Trigueros, Titular del Órgano de Control, solicitó el uso de la voz para señalar que si bien este Comité se trata de cuestiones de Riesgos en conjunto con la Secretaria es decir Controles Internos en conjunto, el punto que nos quieren presentar ante este Comité no corresponde a este Comité por la Normatividad aplicable y por lo explicado en el Oficio que se hizo llegar.-----

La Lic. Rocío Olguín Santiago en representación del Comisario igualmente solicitó el uso de la voz para señalar que consideró que como parte de lo presentado ante este Cuerpo Colegiado, toda vez que su Código de Ética se presentó ante la Junta de Gobierno, el Programa Institucional de igual manera, son temas que pretenden ser aprobados y del conocimiento de la Junta de Gobierno no de este CARECI; indicó que si lo que se quiere o pretende realizar es ir empezando a ver los riesgos que nos frecuentan, no es así como se empiezan a tratar los riesgos, se desvían ustedes de acuerdo a los Lineamientos de la Ley de Auditoría, acérquense al Órgano Interno de Control, para que ustedes entre todos los del Centro valoren los riesgos que ustedes tienen y empiecen a trabajarlos, lo que nosotros como Comisarios si les sugerimos para que no tengan esta situación porque los riesgos así no los van a detectar como tal, no es así nada más presentarlos y ya, si no hacer una valoración y que impacto tienen en ustedes como entidad, entonces lo que tienen que hacer es acercarse al Órgano Interno de Control ir de la mano con ellos para poder realizar una matriz de riesgos, identifiquen que riesgos tienen y que impactos es en ustedes y como lo pueden atender y esto mismo con posterioridad al siguiente año, que ya van a poder ustedes presentar su matriz de riesgos en termino de los lineamientos y así tenga oportunidad el Órgano Interno de replicar los mismos que este detectando ahorita, están a tiempo la ventaja es que es una entidad nueva que pueden ir detectando cuales son los riesgos pero si tienen que ir de la mano de hecho los Lineamientos nos dicen que será junto con el Órgano Interno de Control no nada más presentarlos siento yo que a lo mejor esto que quieren presentar implica un riesgo pero se

*[Handwritten signatures in blue ink]*



ven otros valores, para poder presentar la Matriz de Indicadores de Riesgos.-----

La Maestra Blanca Elizabeth Sánchez González, en su calidad de Vocal de este Comité, solicitó el uso de la voz para plantear que la intención no es aprobación, lo que queremos es darles un calendario de cómo podemos llevar a cabo estas, por ejemplo dar a conocer el Código de Ética para la Administración Pública de la Ciudad de México, así como, un Protocolo que hemos diseñado de manera interna, derivado a que esta atribución de funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno que indica que en sus atribuciones se encuentran las normativas relativas a la Planeación, Programación, Verificación de Resultados, Conclusión y dictaminarían, en la implementación y aplicación de control interno y demás Normatividad Aplicable, si entiendo perfectamente lo que ustedes nos están planteando en esta mesa simplemente es que nosotros lo queremos dar a conocer que queremos trabajar en estos proyectos y es un calendario, no es dárselos, no se los estamos imponiendo, solo queremos darlo a conocer en esta sesión y de hecho cuando desahoguemos más adelante la orden del día, hay una calendarización donde especifica como es que podemos hacer y sacar estos proyectos que tenemos.-----

El Lic. Juan Carlos Carreño Trigueros, Titular del Órgano de Control, solicitó el uso de la voz para señalar que lo que sucedía es que los Lineamientos vienen de acuerdo a la Ley de Control Interno de la Administración Pública, por ende todos los controles que se pretendan darse a conocer en este Comité debieron haberse trabajado en conjunto con el Órgano Interno de Control, de igual forma en el oficio, y lo dejo asentado en el acta los que pueden interpretar estos lineamientos serian la Contraloría, a través de la Subdirección Normativa para tratar de resolver estos percances en cuanto a la interpretación de Lineamientos porque si nosotros no trabajamos con ustedes, estos riesgos no se podrían presentar ante este Órgano Colegiado toda vez que cada punto que tiene el orden del día viene fundamentado en la Ley Orgánica y el Estatuto que correspondería a la Junta de Gobierno, gracias.-----

-La Maestra Hilda Yaneli Cedillo Barrón, en calidad de Presidenta del Comité, asume el uso de la voz para señalar que se entiende la parte de que están fundamentando el hecho de que el Código de Conducta ya fue aprobado por nuestra Junta de Gobierno, ya nada mas es únicamente para darlo a conocer no para aprobarlo ya está aprobado por un Cuerpo Colegiado, que es la Junta de Gobierno, en su caso también la que deberá aprobar el Programa Institucional ya se aprobó en calidad de Proyecto por la Junta de Gobierno, lo único que aquí pretendemos o se busca es integrar a las Áreas para las observaciones y comentarios de Instituto de Planeación para que sea un Programa más fortalecido al igual que Programa Anual de Trabajo, si bien es cierto como ustedes lo mencionaron tenemos claro que es un programa que debe ser autorizado y aprobado de igual manera por la Junta de Gobierno, este programa que estamos pretendiendo es igual un calendario para integrar mesas de trabajo en todas las Áreas y que se delimiten para poderlo presentar posteriormente a la Junta de Gobierno, vamos a aprobar el Plan de Trabajo puesto que no es el Órgano Colegiado del CARECI si no la Junta de Gobierno, se propuso este calendario como vuelvo a repetirlo como objeto de que cada una de las áreas integrantes del Centro puede formular sus observaciones y comentarios y pueda integrarlos porque estamos a casi en el cuarto mes (del año) y debemos de tener ya un avance, sin embargo, derivado de los cambios que se han tenido en el propio Centro donde el Coordinador de Planeación estaba llevando esta parte, tuvo que renunciar para irse a otro cargo, estábamos en pausa, entonces queremos retomarlo y retomarlo con todas las Áreas, digo si tienden a bien aprobarlo, no es aprobar el Plan, tenemos que crearlo en conjunto con todas las Áreas, claro por supuesto también incluyéndolos, si tienden a bien que es únicamente eso, no es el Plan de trabajo como tal.-----

La Licenciada Rocío Olgún en calidad de representante del Comisario, en uso de la voz señaló que entendían esa parte, extendiendo además una felicitación por que no todas las entidades, bueno al menos en las que yo he asistido no todas tienen esa iniciativa, de integrar a todo los que son el ente



para poder realizar este tipo de actividades, sin embargo la situación aquí es que como lo refiere no son temas de este Cuerpo Colegiado, entiendo que son planes que ustedes tienen y mesas que pretenden hacer, lo que yo les puedo proponer es que se lleve la Sesión como se tiene planeada nada más que en el acuerdo se ponga en consideración que se realizaran mesas de trabajo para ver si esto entraría como un riesgo, salvo que el OIC tenga otra opinión, que este mecanismo que van ustedes a presentar para la integración del conocimiento del Código a lo mejor si ven que la implementación que van a realizar va ser un riesgo al fin, entonces si van a hacer una Circular que a lo mejor no le lleguen a todos, eso les va a impactar a la larga, eso es lo que yo pondría en la mesa, ya que estamos aquí, ya la revisemos y no quede pues ya esta Sesión se lleve a cabo, la Sesión ordinaria, pero si se tenga en consideración que las subsecuentes ya no serían temas de esta índole.

El Lic. Juan Carlos Carreño trigueros, Titular del Órgano Interno de Control, en uso de la voz manifestó que, manejarlo de esa forma está de acuerdo para no contradecir a los Lineamientos, que al final de cuentas efectivamente no es tema de Control Interno, entonces, hay que darle seguimiento, para ver si es un riesgo para después si ya poderlo traer. Y en ese caso, también cambiar la orden del día porque si dice aprobación de los mecanismos y entonces sería toma de conocimiento.

La Licenciada Cruz Eryln, en calidad de Secretaria Técnica del Comité, señaló que una vez emitidas las opiniones y consideraciones, procedía a dar lectura al acuerdo respecto del Orden del día y con fundamento en el lineamiento número tres fracción IX, cuarto fracción I, dos y cinco fracciones IV de los Lineamientos de la Administración Pública de la Ciudad de México, se aprueba con su respectiva modificación dicho orden del día, para quedar como sigue:

- 1.- Registro de Asistencia.
- 2.- Declaración de quórum legal.
- 3.- Lectura y aprobación del Orden del día.
- 4.- Toma de conocimiento de los mecanismos para dar a conocer a las personas servidoras públicas que integran el Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México el Código de Ética de la Administración Pública de la Ciudad de México.
- 5.- Toma de conocimiento sobre la implementación del Programa Anual de Trabajo del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México.
- 6.- Toma de conocimiento sobre Protocolo de Prevención de Incidencias Relativas al Código de Conducta del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México y propuesta de calendario para su implementación.
- 7.- Toma de conocimientos del estado que guarda el Programa Institucional del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México.
- 8.- Asuntos Generales.
- 9.- Cierre de Sesión.

Por lo que se procede a la lectura del Acuerdo correspondiente:

**ACUERDO CCL/CARECI/SO-1/2/02.**

Con fundamento en el Lineamiento Noveno numerales 3, fracción IX; Cuarto fracciones I y II y; Cinco fracción IV de los Lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México; aprueban con sus respectivas modificaciones por mayoría el Orden del Día.

En consecuencia, se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día:

**4.-Toma de conocimiento de los mecanismos para dar a conocer a las personas servidoras públicas que integran el Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México el Código de**



**Ética de la Administración Pública de la Ciudad de México.**-----

La Licenciada Cruz Eryln López Rivas, en calidad de Secretaria Técnica del Comité, da lectura al punto 4 del Orden del día modificado y aprobado señaló que se toma conocimiento de los Lineamientos para dar a conocer a los integrantes de este Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México el Código de Ética de la Administración pública de la Ciudad de México, con fundamento en el Numeral Nueve y Diez, se hace el espacio para los comentarios.-----

La Maestra Hilda Yaneli Cedillo Barrón, Presidenta del Comité, manifestó que de la misma forma, (se votará) sin acuerdo porque es únicamente toma de conocimiento el punto referido, sobre el Código de Ética para la Administración y los mecanismos para su difusión dentro del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México.-----

Por su parte la Lic. Rocío Olguín Santiago en representación del Comisario, en uso de la voz manifestó que "comúnmente no ponen ustedes a prueba las cosas del conocimiento, sin embargo nosotros si les sugerimos, porque de acuerdo a la ley de procedimientos administrativos de la Ciudad de México refiere que todo acto administrativo debe estar fundado y motivado, entonces esta es un Acta Administrativa, como lo fundas y motivas acá viene en tu acuerdo, independientemente de tus notificaciones, por eso nosotros les sugerimos que pongan Acuerdos, pero eso ya queda a consideración de ustedes"-----

La Licenciada Cruz Eryln López Rivas, Secretaria Técnica del Comité, en uso de la voz, manifiesta que una vez realizados los comentarios al respecto, se procede a dar la lectura del punto del orden del día correspondiente y haciendo del conocimiento de los presentes los mecanismos para dar a conocer a los integrantes del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, el Código de Ética de la Administración Pública de la Ciudad de México, señalando: Publicación en la página del CCLCDMX, 10 de abril de 2023; difusión a través de circular a las personas servidoras públicas del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, 14 de abril de 2023; capacitación interna a las personas servidoras públicas del Centro de Conciliación Laboral sobre las conductas que integran los valores y principios del servicio público, 19 de mayo de 2023.-----

Con fundamento en el lineamiento Noveno numeral 1, fracción I; de los Lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México; se toma conocimiento sobre los mecanismos para dar a conocer a los integrantes del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, el Código de Ética de la Administración Pública de la Ciudad de México. En consecuencia, se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día: -----

**5. Toma de conocimiento sobre la implementación del Programa Anual de Trabajo del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México.**-----

La Licenciada Cruz Eryln López Rivas, Secretaria Técnica del comité, en uso de la voz, da a conocer las actividades programadas en el marco del punto señalado, mencionando las siguientes: requerimiento a las áreas del CCLCDMX de propuestas para la formulación del Programa Anual de Trabajo, mediante oficio número CCLCDMX/DG/CPE/006/2022; recepción y valoración de las propuestas para la formulación del Programa Anual de Trabajo; elaboración de proyecto de Programa Anual de Trabajo; aprobación y difusión de programa anual de trabajo.-----

Con fundamento en el Lineamiento Noveno numeral 1, fracción I; de los Lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México; se toma conocimiento sobre la implementación del Programa Anual de Trabajo del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad



de México. En consecuencia, se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día.----

**6.- Toma de conocimiento sobre Protocolo de Prevención de Incidencias Relativas al Código de Conducta del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México y propuesta de calendario para su implementación,** por lo que se procede a la lectura del punto correspondiente-----

La Licenciada Cruz Eryln López Rivas, Secretaria Técnica del Comité, en uso de la voz, da a conocer las fechas y actividades programadas en el marco del punto señalado, mencionando las siguientes: 03 abril de 2023, requerimiento a las área del CCLCDMX de propuestas para la formulación del Protocolo de Atención de Incidencias Relativas al Código de Conducta del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; 10 al 21 de abril de 2023, recepción y valoración de las propuestas para la formulación del Protocolo de Atención de Incidencias Relativas al Código de Conducta del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; 27 de abril al 19 de mayo de 2023, elaboración de proyecto de Protocolo de Atención de Incidencias Relativas al Código de Conducta del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; 22 de junio de 2023, aprobación y difusión de Protocolo de Atención de Incidencias Relativas al Código de Conducta del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México.--

Con fundamento en el Lineamiento Noveno numeral 1, fracción I; de los Lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México; se toma conocimiento sobre Protocolo de Prevención de Incidencias Relativas al Código de Conducta del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México y propuesta de calendario para su implementación. En consecuencia, se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

En consecuencia, se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día:-----

**7.- Toma de conocimientos del estado que guarda el Programa Institucional del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México.**-----

La Licenciada Cruz Eryln López Rivas, Secretaria Técnica del Comité, en uso de la voz, da a conocer lo señalado en el punto referido: redacción de proyecto de Programa Institucional del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, mes de noviembre de 2022, cien por ciento; aprobación por parte de la Junta de Gobierno del CCLCDMX del proyecto de Programa Institucional del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, 15 de diciembre de 2022, cien por ciento; revisión del proyecto de Programa Institucional del Centro de Justicia Laboral de la Ciudad de México, por parte del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, cincuenta por ciento; ejecución de mecanismos de participación y consulta ciudadana sobre Programa Institucional del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, veinte por ciento.-----

Con fundamento en el Lineamiento Noveno numeral 1, fracción I; de los Lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México; se toma conocimiento sobre estado que guarda el Programa Institucional del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México. En consecuencia, se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin of the page.



**8.- Asuntos Generales.**

La Maestra Hilda Yaneli Cedillo Barrón, Presidenta del comité, en uso de la voz, informa que se ha revocado el nombramiento como suplente de la Secretaría Técnica de este Comité, del licenciado Roberto Fabián Negrete Trejo en función de su renuncia presentada en días anteriores, para hacer de su conocimiento a los miembros, cede el uso de la voz si tienen algún otro asunto.

La Licenciada Rocío Olguín Santiago en representación del Comisario igualmente solicitó el uso de la voz para señalar que realiza un exhorto para que se pudieran cumplir con los términos previsto, ya que la presente Sesión estaba prevista para el día de ayer, entonces en cuestión de convocatoria que llegó después, y ya se tenía una situación, pidiendo que cuando pase eso se realice un oficio señalando que se recorre la fecha por cuestiones operativas o de otras índoles.

En consecuencia, se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día.


**9.- Cierre de Sesión.**

En uso de la voz la Licenciada Cruz Eryln López Rivas, Secretaria Técnica del Comité, informa a la Presidenta que se han abordado los puntos del orden del día de esta Sesión.

La Maestra Hilda Yaneli Cedillo Barrón, Presidenta del Comité, en uso de la voz, señala que no habiendo asuntos pendientes, siendo las diecisiete horas con cincuenta y dos minutos del día treinta y uno de marzo del año 2023, se da por cerrada la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, (CARECI) dando las gracias a los asistentes por su amable asistencia.

**FIRMAS**

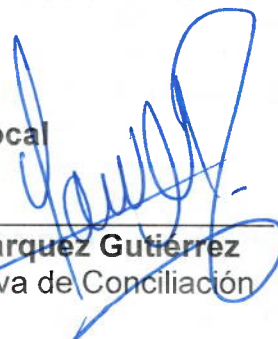
**Presidenta**

  
Mtra. Hilda Yaneli Cedillo Barrón  
Directora General del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México

**Secretaria Técnica**

  
Lic. Cruz Eryln López Rivas  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas

**Vocal**

  
Lic. Paulina Márquez Gutiérrez  
Directora Ejecutiva de Conciliación

**Vocal**

  
Mtra. Blanca Elizabeth Sánchez González  
Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos





Vocal

Órgano Interno de Control

---

**C. Juan García Torres**  
Contralor Ciudadano

---

**Lic. Juan Carlos Carreño Trigueros**  
Titular del Órgano Interno de Control


Asesora

Comisaria Suplente



---

**Lic. Rosalía Gaytán García**  
Subdirectora de Análisis Normativo



---

**Lic. Rocío Olguín Santiago**  
Jefa de Unidad Departamental de  
Comisarios C y Comisario Suplente

*[Firma manuscrita]*

